



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.638/12

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Se hace saber a los HROS. DE FRANCISCO SÁNCHEZ PABLO, cuyo último domicilio conocido es calle San Martín nº 3 de Las Navas del Marqués (Ávila), que esta Alcaldía con fecha 10 de abril de 2012, ha dictado el decreto nº 394/2012, concediéndose trámite de audiencia a interesados que a continuación se transcribe:

"Habiéndose instruido de oficio el correspondiente expediente administrativo, sobre imposición de Orden de Ejecución para el restablecimiento de las condiciones de seguridad y salubridad, de acuerdo con el deber de conservación establecido en el artículo 8.1.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 19 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al efecto de que durante el plazo de DIEZ DÍAS, pueda usted como interesado/a, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes."

Lo que se notifica mediante su publicación en el Tablón de anuncios de este ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, iniciándose el período de alegaciones al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Las Navas del Marqués, a 4 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.